

Condiciones generales de funcionamiento del establecimiento de asistencia Del Dr. Champion Bertrand, el Dr. FRENOY Jeanne y el Dr. TORRES Begoña, llamado "Clinique Vétérinaire La Plage" y ubicada en el 23 BL General Leclerc, 64700 Hendaya, Francia.

Las condiciones actuales están disponibles para su consulta en nuestro establecimiento. Se pueden entregar en formato de papel en la clínica o se pueden descargar de la siguiente dirección www.veterinaire-plage.com.

Todo procedimiento realizado en un paciente en nuestro establecimiento está sujeto a las siguientes condiciones generales de funcionamiento.

1. Nombre del centro de atención

Nuestro establecimiento de atención está clasificado como "clínica veterinaria para animales de compañía" de conformidad con el decreto de 15 de marzo de 2015 relativo a los establecimientos de atención veterinaria y el artículo de condiciones publicado en el sitio web de la orden veterinaria: www.veterinaire.fr.

2. Horario normal de apertura y condiciones de recepción del público

La clínica está abierta al público de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 y de 14:30 a 19:00, los sábados de 09:00 a 12:00 y de 14:30 a 17:00. Las consultas se realizan con cita previa.

3. Personal de cuidado de animales

- Dr. CHAMPION Bertrand asociado, graduado de la Escuela Veterinaria de Toulouse e inscrito en la Orden con el número 14705 y el CES de oftalmología.
- Dra. FRENOY Jeanne asociada, graduado de la Escuela Veterinaria de Nantes e inscrito en la Orden con el número 16128.
- Dra. TORRES MICHELENA Begoña, asociada, licenciada en la Facultad de Veterinaria de Zaragoza e inscrita en la Orden con el número 25459.
- Dra. CHAVARRI COMAS María Dolores empleada, licenciada de la Facultad de Veterinaria de León e inscrita a la Orden bajo el número 27751.
- MIMIBIELE Sandrine ASV.
- VERGEZ Florence ASV.
- DA ROCHA Alexandra ASV.
- LARREGAIN Capucine ASV.
- LETESSIER Morgan ASV se graduó.

4. Los servicios prestados dentro de la clínica

- Consulta del médico general, el perro, el gato y la NAC
- Consulta de oftalmología
- Consulta de Medicina Interna
- Cirugía de conveniencia
- Cirugía de tejidos blandos
- Odontología
- Endoscopia
- Radiología
- Ultrasonido
- Análisis (bioquímica, numeración formular)
- Evaluación del comportamiento de un perro que muerde, categoría de perro
- La terapia de láser
- Venta de medicamento con receta
- Venta de alimento para animales de compañía
- Venta de productos higiénicos

5. Vigilancia de los animales hospitalizados

Los veterinarios y/o auxiliares de veterinaria visitan regularmente el chenil e informan a la(s) persona(s) que se ocupan del animal durante las horas de apertura. Se realiza un chequeo al mediodía y por la tarde antes del cierre y este chequeo decide cuántos controles deben realizarse fuera de las horas de apertura.

Los animales hospitalizados están sujetos a una vigilancia adaptada a su circunstancia. Si la condición de un animal hospitalizado lo requiere, estamos presentes con la frecuencia y el tiempo que sean necesarios.

El chenil está equipado con cámaras para supervisar a los animales.

6. Permanencia y continuidad de la atención al público

Proporcionamos servicio de urgencia fuera de los horarios de apertura exclusivamente para nuestros clientes o personas que se encuentren de paso o de vacaciones en nuestra región.

Si usted no es cliente, por favor contacte con su servicio de urgencia. Si está de vacaciones o de paso por nuestra región, su mascota será atendida por nuestros servicios de emergencia.

Fuera de las horas de apertura, por favor llame al 0559202013. Un veterinario le dará las pautas a seguir y el número de móvil del veterinario de guardia en la clínica.

7. Riesgo terapéutico, riesgo anestésico, riesgo relacionado con la restricción, consentimiento informado del cliente

Cualquier tratamiento con drogas, cualquier anestesia, cualquier acto quirúrgico implica un riesgo terapéutico potencial que nuestro equipo informará al cliente. Esta información se facilitará verbalmente como parte de la práctica habitual o, en el caso de actos que impliquen el pronóstico vital del paciente, por escrito en forma de un contrato de atención (véase el capítulo contrato de atención).

8. Contrato de atención, condiciones especiales

Toda intervención médica o quirúrgica que esté sujeta a condiciones especiales no especificadas o mencionadas en el presente documento dará lugar al establecimiento de un contrato de atención. Este último proporcionará al cliente la información necesaria para obtener su consentimiento informado.

9. Especies tratadas

Las especies habitualmente tratadas en nuestro establecimiento son las siguientes: Perros, gatos, hurones, roedores, lagomorfos y pájaros.

10. Admisión de animales

Los perros deben ser mantenidos con correa, los gatos y las mascotas deben ser presentados en una caja de transporte. Los perros de primera y segunda categoría son aceptados en nuestro establecimiento con la condición expresa de que lleven bozal y llevados por una persona adulta.

En caso de un animal particularmente peligroso, el cliente debe informar al personal de la clínica antes de su llegada y luego presentarse en la recepción, dejando el animal en el coche, para organizar el mejor cuidado posible del animal.

Para garantizar la seguridad de las personas, nos reservamos el derecho de rechazar la admisión de cualquier animal particularmente peligroso.

11. La muerte del animal

En caso de muerte del paciente, podemos, si la ley lo permite y si el cliente lo desea, devolver el cuerpo para su entierro. En otros casos, podemos asegurar a través de la Compañía INCINERIS la cremación colectiva o individual del cuerpo. Cualquier solicitud de cremación debe ser escrita y firmada por el cliente. Los costos de la cremación deben ser pagados por el cliente.

12. Admisión de animales clasificados por la Legislación de Perros Peligrosos

Los perros de la primera y segunda categoría son aceptados en nuestro establecimiento con la condición expresa de que sean amordazados y presentados por una persona adulta.

13. Los animales callejeros

Durante las horas de apertura, la clínica acepta animales perdidos que se pondrán a disposición de la asociación protectora de animales Saint Jean de Luz.

Después de las horas de trabajo, la clínica no se ocupa de los animales perdidos a menos que estén heridos.

14. Métodos de pago

Los honorarios se pagan al final de la consulta o cuando se devuelve el animal al cliente. Se puede exigir un depósito, en particular cuando el animal está hospitalizado durante varios días o para cuidados a largo plazo.

Se aceptan las devoluciones de alimentos intactos tras su compra de un periodo de 15 días.

Los medicamentos empezados no se admiten a devolución.

En caso de demora en el pago, se aplicarán sanciones por demora calculadas, a un tipo equivalente al triple del tipo de interés legal vigente del día del vencimiento de la factura, en caso de incumplimiento de la fecha de pago indicada en la factura.

El veterinario se reserva el derecho de demandar al deudor en caso de impago.

15. Gestión de litigios

En caso de litigio de carácter ético, el propietario puede dirigirse al Consejo Regional de la Orden Veterinaria de la Gironde - 40 rue de Belfort - 33000 BURDEOS - tel. 05.56.24.56.93.

En caso de disputas sobre la calidad de nuestra práctica, nuestra Responsabilidad Civil Profesional está asegurada por nuestro corredor AXA - 10 place Emlinger-64100 Bayonne - tel. 0547026059.